



MENDOZA, 27 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 15818/19 caratulado: "*Solicitud adhesión del Consejo Directivo a "Actualización de Becas de Investigación y Posgrado UNCuyo según inflación acumulada desde abril 2017"*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se origina debido al reclamo encabezado por becarias a nivel doctoral, que vieron afectados los montos destinados a las becas de investigación y posgrado, por el índice inflacionario y no actualizado de los mismos.

Que por otra parte, por Expte CUDAP-CUY N° 6633/19 se presentó ante el Sr. Rector, una nota explicativa y detallada respecto de la fecha en que no se ven reflejadas las actualizaciones del monto de las becas de investigación y posgrado, afectadas severamente por el fenómeno inflacionario.

El apoyo por parte de la Secretaria de Investigación y Posgrado.

Lo dispuesto por ordenanza N° 2/15-C.D.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 18 de junio de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al reclamo sobre la "**Actualización del monto de las Becas de Investigación y Posgrado**", en razón al índice inflacionario que afecta severamente a los beneficiarios.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 141

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO